

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 19 FEB 2010

VISTO:

La Resolución N° 1973/09, mediante la cual se aprueba el Calendario Escolar 2010; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la citada Resolución, en el título "Distribución del Término Lectivo", por razones involuntarias se han introducido errores en las fechas concernientes a los Institutos de Educación Superior, tanto de Formación Docente cuanto de Educación Técnico Profesional;

Que asimismo resulta necesario establecer los períodos de examen para los Institutos de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior para el período escolar 2010;

Que por lo expuesto y en consecuencia corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suprímense los subtítulos "Educación Superior -No universitaria- Formación Docente" e "Institutos Tecnológicos de Educación Superior no universitaria" del título "Distribución del Término Lectivo" del Anexo de la Resolución N° 1973/09.

Artículo 2°.- Incorpórase al título "Distribución del Término Lectivo" del Anexo de la Resolución N° 1973/09 lo establecido por el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Incorpóranse al título "Cronograma de Actividades" del Anexo de la Resolución N° 1973/09 las siguientes fechas:

"Julio

25 al 6 de agosto Institutos de Educación Superior - Técnico Profesional:
Período de exámenes.

Noviembre

29 al 17 de diciembre Institutos de Educación Superior - Técnico Profesional: Período de exámenes.

Febrero de 2011

15 al 5 de marzo Institutos de Educación Superior - Técnico Profesional:
Período de exámenes."

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 171 /10.-

/gds.-

M. L.



Nestor Anselma Torres
NESTOR ANSELMA TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

Distribución del Término Lectivo

Institutos de Educación Superior – Formación Docente

Inicio del término lectivo: 15 de marzo

Primer cuatrimestre: 15 de marzo al 2 de julio

Segundo cuatrimestre: 9 de agosto al 26 de noviembre

Receso escolar de invierno: 12 al 23 de julio

Los Institutos Superiores de Formación Docente presentarán anualmente el Plan de Actividades y Cronograma respectivo, de acuerdo con las instrucciones emanadas de las Autoridades correspondientes.

Institutos de Educación Superior – Técnico Profesional

Inicio del término lectivo: 15 de marzo

Primera Estructura Didáctica: 15 de marzo al 8 de julio

Segunda Estructura Didáctica: 9 de agosto al 26 de noviembre

Receso escolar de invierno: 12 al 23 de julio

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

lgds.-

171 /10

M. B.



Nestor Anselmo Torres
NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRE DE CULTURA Y EDUCACION